JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2018 00664 00,** informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, por medio del cual se confirmó la decisión proferida el 5 de diciembre de 2022. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretario

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante decisión del 29 de junio de 2023, por medio del cual se confirmó el auto proferido por este Despacho el 5 de diciembre de 2022 en el sentido de no declarar probadas las excepción previas propuestas.

Por consiguiente, se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S. para el día **jueves tres (3) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado N° **199 del 27 de noviembre de 2023.**

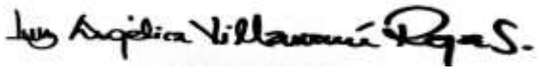

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria